

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honran con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Año, 6 pesetas; Semestre, 3. Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos

La Bandera Profesional

desea a todos sus lectores y colegas muy
feliz año nuevo.

SUMARIO

Un triunfo más, por Sánchez Escobar.—Sección ofi-
cial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sec-
ción.—Anuncios.

¡Un triunfo más!

Royo Villanova y los Maestros interinos. (1)

Nuestro queridísimo amigo el ilustre ex Direc-
tor general de 1.ª Enseñanza D. Antonio Royo
Villanova ha logrado un triunfo más en pro de los
beneméritos Maestros interinos.

Primeramente se dijo que los interinos percibi-
rían en 1.º de Enero las mil pesetas, con un des-
conocimiento total del problema, puesto que por
imperativo mandato de la nueva ley de Pasivos, les
corresponden las 1.250 pesetas que como sueldo
mínimo se ha fijado para el Magisterio.

Esta reforma económica estaba ya prevista en
la ley del ilustre Alba, con laudable visión puesta
en el porvenir.

Ultimamente, en cierta prensa profesional, se
habló de que los interinos continuarían percibiendo
las 500 pesetas de sueldo, esto es, matándoseles de
hambre con la infamia de cinco reales diarios....

Habiase llegado a esta situación ante la pró-
rroga del presupuesto anterior por un trimestre.
El proyecto de ley económico pasó del Congreso
aprobado para la Alta Cámara, sin que el proble-
ma de los interinos llevara una solución, basada
ésta en conceder el crédito preciso para que, sin
más trámites, la ley de Pasivos entrara en rigor
en 1.º de Enero.

No había otra solución que llevar el asunto al
Senado.

Realizadas las oportunas gestiones, a la menor
indicación el batallador senador Sr. Royo Villano-
va, en un elocuente discurso, logró que la Comisión

(1) Con posterioridad a este artículo ha resuelto la Gaceta
sobre el particular.

correspondiente aceptara una enmienda concedien-
dose el crédito necesario para que la nueva ley de
Pasivos no sufriera la menor dilación en su apli-
cación.

El triunfo, pues, es exclusivamente del sabio
catedrático Sr. Royo Villanova, que antes, al
frente de la Dirección general de 1.ª Enseñanza y
hoy como parlamentario, ha prestado un señalado
servicio a la causa de los humildes.

No ha de dejarse esperar mucho el momento sin
que algunos compañeros pasemos a la Corte, con
el exclusivo objeto de expresar al Sr. Royo Villa-
nova, una vez más, nuestra gratitud por la sentida
defensa y entusiasmos que siempre pone al servicio
de los Maestros humildes y necesitados, por cuyas
desgracias se les pretende uno y otro día atropel-
lar más cobarde, más miserablemente....

A. SANCHEZ-ESCOBAR.

Seséña 18 Diciembre.

SECCION OFICIAL

Concurso de Maestros interinos.

Dirección general de Primera enseñanza.—
Terminado el día 8 del corriente el plazo para
reclamar contra las propuestas provisionales del
concurso de interinos, publicadas en las Gacetas
del 20 y 27 de Noviembre último, y atendidas todas
las solicitudes y los partes de las Secciones admi-
nistrativas que acreditan hechos que procede rec-
tificar:

En cumplimiento de lo que determina el artícu-
lo 41 del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se tenga por eliminadas de la propuesta
a las maestras que figuran en la misma con los
números 463, 522, 704, 742 y 879, las dos primeras
por no corresponderles las plazas con que figuran
ni ninguna otra en la propuesta provisional, y las
otras tres por haber fallecido.

2.º Que a la maestra 611 de la propuesta, doña
Constancia Gallego, se la adjudica definitivamente
la escuela de Arguillinos, en Zamora, que es la
primera que solicita;

Que a la maestra núm. 722, D.ª Albina Villama-
nán, se le asigna la escuela de Cerratos-Enmedio
(Santander);

Que la escuela adjudicada a la maestra número
742 pertenece a la provincia de León;